

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

7 DE ENERO DE 2022



DISCURSO DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PUERTO PLATA MAGISTRADO JUAN SUARDI GARCIA

Comparecemos hoy 7 de enero del 2022, para rendir cuenta sobre el desempeño que han tenido todos los tribunales que integran este Departamento Judicial de Puerto Plata, en el transcurso del recién finalizado año 2021.

En un lenguaje llano y directo informamos que el año 2021 trajo enormes retos para el desempeño de nuestro quehacer diario como juez, no obstante, en el departamento se pueden señalar logros.

El primero y el más importante es haber enfrentado con éxito la mora judicial. En este departamento había una deuda histórica en ese sentido, pues desde décadas existía un volumen de procesos esperando años tras años un fallo.

Iniciamos a combatir la mora judicial con la puesta en marcha de los procesos de liquidación, en todas las jurisdicciones que presentaban atrasos y hemos culminado con estar al día en los fallos en todos los tribunales del departamento.

Nosotros sabemos que este pueblo aún no está conforme con el tiempo que duran los procesos en los tribunales, por eso desde aquí hemos impulsado una revisión del concepto de mora judicial, tal y como hoy se contempla.

Este proceso de revisión ha generado que hoy en día esté en curso la elaboración de un nuevo reglamento de evaluación de desempeño de los jueces, en el que se observará el papel del juez desde que el proceso ingresa al tribunal hasta que queda en estado, ya que esa es la parte que genera la mayor dilación.

No menos importante que lo señalado, hay que precisar que nos mantuvimos durante toda la pandemia ofreciendo el servicio judicial, de manera pronta y oportuna como la sociedad demanda y que esto se hizo posible gracias a la virtualidad. Nos atrevemos a decir que el logro más trascendental que ha alcanzado la justicia dominicana en este milenio, ha sido haber incorporado los avances tecnológicos a la celebración de las audiencias y a todo el servicio judicial en sentido general.

La aprobación del Reglamento del Escalafón Judicial, trajo otro logro para este departamento, consistente en el nombramiento de la plaza del Juez de Atención Permanente, a la cual fue ascendido el magistrado Romaldy Marcelino Henríquez, a quien públicamente felicitamos. Con este juez fijo se dará un mejor servicio judicial a la población.

Debemos señalar otros logros alcanzados durante el año 2021, tales como:

La creación del Centro de Citaciones, que permitió agilizar los procesos penales y laborales.

La remodelación del Centro de Entrevistas para N.N.A. y personas vulnerables.

La ampliación de las cabinas que permiten el acceso de los abogados y público en general a las audiencias virtuales.

La reparación del aire acondicionado de esta sala de audiencia de la Corte.

La digitalización de todos los procesos que ingresaron al departamento.

Se culminó el proceso de entrega de Laptop a todos los servidores judiciales que la demandaban.

Se capacitó a todos los servidores judiciales en el uso de las herramientas tecnológicas que fueron incorporadas y se ofrecieron cursos a los abogados, mediante la Escuela Nacional de la Judicatura.

Como indicamos al principio, la justicia en este departamento enfrenta grandes desafíos.

Sabemos que el turismo está en pleno crecimiento en nuestra provincia, generando riqueza al pueblo, ese repunte turístico va a impactar el desempeño de la justicia en el departamento, pues el auge económico trae mayores conflictos que tiene que ser dirimidos en los tribunales.

Es por ello que Puerto Plata tiene que adecuar los centros judiciales en que funcionan los tribunales, para lo cual necesita una inversión en infraestructura.

De los diez Centros Judiciales con que cuenta nuestro Departamento, solo funcionan adecuadamente la Jurisdicción Inmobiliaria, los Juzgados de Paz de Luperón, de Él Mamey y este Edificio.

Hay que invertir en los Juzgados de Paz de Altamira, Imbert, Guanatico, La Isabela y Sosúa, Así como el traslado de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes

En otras palabras, se necesita inversión en el 60% de la planta física de este Departamento Judicial.

El otro gran reto departamental, es lograr la división de esta Corte de Apelación en dos Salas, una para los asuntos penales y la otra para los asuntos civiles y laborales, pues así lo amerita el volumen de trabajo que ingresa al departamento.

También, se hace necesario que la jurisdicción inmobiliaria esté conformada por dos jueces, como está funcionando en la actualidad, pero de forma provisional.

La labor jurisdiccional es la principal obligación de los órganos del poder judicial, por lo que al momento de asumir la responsabilidad y privilegio de rendir el informe de las labores realizadas en el año 2021, por el departamento judicial de puerto plata, nos fue suministrada la estadística dando como resultado los siguiente;

LABOR JURISDICCIONAL.

Durante el año 2021, a todos los tribunales de este Departamento Judicial, ingresaron 8,129 procesos contenciosos y se fallaron 6,995, lo que equivale a decir que se falló el 86 por ciento de los litigios ingresados.

También ingresaron 8,915 asuntos administrativos y fueron decididos 9,126, para un porcentaje de un ciento dos puntos por ciento.

En primer orden, la Corte de Apelación de este Departamento Judicial de Puerto Plata, en éste reciente pasado año dos mil veintiuno (2021), recibió 727 recursos y dictó una cantidad total 814 sentencias relativas a los mismos, es decir, que la corte falló un 112% de los casos ingresados.

En el desglose de las materias y asuntos entrados y conocidos en ésta Honorable Corte de Apelación, iniciamos haciendo mención de la materia penal en la cual se recibieron 222 expedientes de fondo siendo fallados 218 expedientes. Entraron 99

apelaciones de medida de coerción, siendo falladas 102 apelaciones de medidas. En cuanto tiene que ver con las celebraciones de las audiencias tanto virtuales como presenciales, la Corte de Apelación en materia penal celebró la cantidad de 100 audiencias virtuales y 663 audiencias presenciales.

En cuanto a la materia laboral, ésta Corte de apelación fue apoderada de 132 expedientes de fondo y se fallaron 140; En cuanto a las audiencias celebradas en materia laboral, esta Corte celebró un total de 107 audiencias virtuales y 206 audiencias presenciales. En materia civil, ésta Corte recibió 188 expedientes de fondo, siendo fallados 273. En cuanto a las audiencias celebradas en materia civil, esta Corte celebró un total de 249 audiencias virtuales y 448 audiencias presenciales.

La Presidencia de esta corte fue apoderada de 86 demandas en referimiento y falló 81, lo que equivale a un 84.14%.

Se detalla Así: 69 demandas en referimientos en materia laboral, siendo fallados un total de 66, de igual forma se recibieron 17 referimientos en materia civil, siendo fallados 15 expediente. En cuanto a las audiencias celebradas por la presidencia en la materia laboral se conocieron 29 audiencias presenciales y 91 audiencia virtuales, En cuanto a materia civil se conocieron 10 audiencias presenciales y 23 virtuales.

En cuanto al Control de la Sanción de los Expedientes de Niños, Niñas y Adolescentes, de la cual es Titular quien les habla la Magistrada Miguelina de Jesús Béard Gómez, Jueza Miembro de ésta Corte, no entraron expediente durante este año.

Por su parte, la labor realizada por los tribunales de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Puerto Plata, se detalla a continuación:

El Tribunal Colegiado de este Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderado de 183 procesos penales, resolviendo al fondo la cantidad de 138, un 75%. Por su parte, la Cámara Penal Unipersonal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderada de un total de 172 procesos, resolviendo mediante sentencia al fondo la cantidad de 148, equivalente al 86%. En cuanto a las audiencias celebradas por ambos tribunales tanto virtuales como presenciales informamos que el Tribunal Colegiado celebró la cantidad de 969 audiencias presenciales, por su parte la Cámara Penal Unipersonal celebró la cantidad de 20 audiencias virtuales y 736 audiencias presenciales,

Al Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata, durante el pasado año 2021, le fueron presentados 178 actos conclusivos, de los que fueron decididas un total de 167, lo que equivale al 94.5%. Dicho tribunal decidió además la cantidad de 31 solicitudes de revisiones de medidas de coerción a solicitud de parte y 138 revisiones obligatorias. Celebro dicho tribunal un total de 372 audiencias presenciales y 602 audiencias virtuales.

Por su parte, al Segundo Juzgado de la Instrucción le fueron presentados 211 actos conclusivos, decidiendo la cantidad de 198, equivalente al 94%. Decidió además dicho tribunal la cantidad de 51 solicitudes de revisiones de medidas de coerción y 51 revisiones obligatorias. El referido tribunal celebró la cantidad de 751 audiencias presenciales y 110 audiencias virtuales.

Por su parte, en la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de éste Distrito Judicial, durante el pasado año 2021, fueron recibidas un total de 439 solicitudes de medidas de coerción, siendo conocidas 438, equivalente al 99.77%. En el mismo período fueron presentadas y emitidas 1893 solicitudes

de autorizaciones judiciales siendo falladas en su totalidad entre ellas órdenes de arresto, allanamientos, Habeas Corpus, solicitudes de exámenes corporales, solicitudes de secuestro, órdenes de protección y solicitudes de interceptación telefónicas, entre otras. Conoció dicho tribunal la cantidad de 725 audiencias presenciales y 178 audiencias virtuales.

Al Tribunal de Ejecución de la Penal ingresaron un total de 501 solicitudes, siendo resueltas 487 solicitudes, lo que equivale al 97.20%. Conoció dicho tribunal la cantidad de 247 audiencias presenciales y 122 audiencias virtuales.

En cuanto al Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, le ingresaron al mismo un total de 595 demandas, dictando dicho tribunal un total de 531 sentencias, es decir, un 89.24%. En cuanto tiene que ver con las celebraciones de las audiencias, dicho tribunal celebró la cantidad de 462 audiencias virtuales y 1554 audiencias presenciales.

Respecto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderada este pasado año 2021 de la cantidad de 197 procesos, fallando un total de 193, un 97.9%, celebrando dicha presidencia la cantidad de 425 audiencias presenciales y 0 audiencias virtuales.

Por su parte, la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial recibió la cantidad de 1211 procesos, dictando sentencia al fondo respecto de 818 sentencias, equivalente al 67.5%, en cuanto a los expedientes administrativos, la Primera Sala fue apoderada de 796 administrativos, resolviendo la cantidad de 943; En cuanto tiene que ver con las celebraciones de audiencias tanto virtuales como presenciales, la Primera Sala Civil celebró un total de 1604 audiencias presenciales y 5 audiencias virtuales.

Por su parte, en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata, se recibieron la cantidad de 1117 procesos, dictando sentencia al fondo respecto de 872 expedientes, lo que equivale a un 78%. En cuanto tiene que ver con los expedientes administrativos, la Segunda sala civil fue apoderada de un total de 779 solicitudes, fallando un total de 899. En cuanto tiene que ver que las audiencias celebradas, dicha sala celebró un total de 1787 audiencias presenciales y 51 audiencias virtuales.

A la Jurisdicción Inmobiliaria de Puerto Plata, durante el pasado año 2021, ingresaron un total de 626 procesos tanto contenciosos como administrativos, fallando dicho tribunal un total de 517 expedientes contenciosos y administrativos, equivalente a un 82.58%. En cuanto tiene que ver con la celebración de las audiencias, dicho tribunal celebró un total de 41 audiencias virtuales y 1393 audiencias presenciales.

Dicha jurisdicción inmobiliaria funciona con dos magistradas, la titular y otra provisional.

A la titular le fue asignada la cantidad de 658 expedientes y falló 436, lo que equivale a un 66.26%.

A la jueza provisional le fue asignada la cantidad de 233 expedientes y falló 69, equivalente a un 29.61%.

En cuanto tiene que ver con el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata, al mismo ingresaron 33 expedientes penales, siendo decididos la cantidad de 38 expedientes, es decir, 115%. Ingresaron además 696 expedientes contenciosos en materia civil siendo decididos 549, 78%. Recibió además 1785 asuntos administrativos de los cuales fueron decididos 1751 asunto, dicho tribunal conoció la cantidad de 544 audiencias presenciales y un total de 398 audiencias virtuales. En las labores que realiza el Juez de Paz como Juez de la Instrucción del Tribunal de Niños, Niñas y

Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata, ingresaron un total de 20 solicitudes de medidas cautelares, siendo decididas en su totalidad.

En cuanto a los Juzgados de Paz de nuestros municipios informamos que:

Al Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Puerto Plata ingresaron 43 procesos civiles, siendo decididos 22 procesos, 51.22%, en lo que se refiere a la materia penal, el tribunal fue apoderado de 804 expedientes, resolviendo dicho tribunal mediante sentencia la cantidad de 874, equivalente a un 108.7%. Recibió además dicho tribunal la cantidad de 931 solicitudes administrativas resolviendo la cantidad de 922. En cuanto tiene que ver con las celebraciones de las audiencias tanto virtuales como presenciales, este Juzgado de Paz Ordinario celebró un total de 1160 audiencias virtuales y 9 audiencias presenciales.

Al Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Municipio de Puerto Plata, ingresaron un total de 109 procesos y se fallaron 75, es decir, 68.80%. Ingresó además a dicho tribunal 04 solicitudes de medida de coerción de la cual fueron decididos 03 y entraron 04 asuntos administrativos los cuales fueron resueltos en su totalidad. En lo que tiene que ver con las audiencias, celebró dicho tribunal la cantidad de 625 audiencias presenciales y 30 audiencias virtuales.

Por su parte al Juzgado de Paz del Municipio de Sosúa ingresaron un total de 205 procesos de naturaleza penal, siendo fallados la cantidad de 255 procesos, 124%, Fueron presentados 23 expedientes de naturaleza civil, siendo decididos 29, o sea 126%. En cuanto a la fase preliminar recibió dicho tribunal la cantidad de 07 solicitudes de apertura decidiendo a la fecha 16 y 55 solicitudes de medidas de coerción siendo decididas 76. En lo que respecta a los asuntos administrativos dicho tribunal fue apoderado de 415 solicitudes, siendo decididas 369 solicitudes.

En cuanto tiene que ver con el Juzgado de Paz del Municipio de Imbert ingresó, durante el pasado año 2021, la cantidad de 52 expedientes penales siendo decididos un total de 59, equivalente a 113%; así como también fue apoderado dicho tribunal de 13 solicitudes de medidas de coerción siendo decididas la cantidad de 10. Respecto a la materia civil, dicho tribunal fue apoderado 01 expediente, el cual quedo sin decidir. En lo que respecta a las celebraciones de audiencias, dicho tribunal celebró un total de 95 audiencias virtuales y 120 audiencias presenciales.

Al Juzgado de Paz del Municipio de Luperón ingresaron 57 procesos penales, siendo decididos 53 expedientes, lo que equivale al 92.98%; En la materia civil ingresaron a ante dicho tribunal la cantidad de 01 expedientes quedando pendiente de conocerse, ingresaron además a dicho tribunal la cantidad de 249 asuntos administrativos, siendo decididos en su totalidad y conoció dicho tribunal 50 audiencias presenciales y 22 audiencias de manera virtual.

En el municipio de San José de Altamira ingresaron 74 procesos en materia penal siendo decididos la cantidad de 63, es decir, el 85%, en lo que respecta a la materia civil ingresaron 2 expedientes, y fallado 01; De igual forma dicho tribunal recibió 09 solicitudes de medida de coerción siendo decididos 08; y celebró dicho tribunal el pasado año 2021 la cantidad de 163 audiencias de manera presencial en el tribunal y 06 de manera virtual.

En el municipio de Guanatico no ingresaron expedientes en materia penal, siendo fallados 01 que quedo pendiente del año anterior, de igual forma, dicho tribunal fue apoderado de 60 asuntos administrativos siendo resueltos en la totalidad. En lo que tiene que ver con la celebración de las audiencias, dicho tribunal celebró 01 audiencias presencial y 02 audiencias virtuales.

En el Municipio de Villa Isabela ingresaron un total de 66 procesos en materia penal, siendo decididos 65, o sea el 98.48%, de igual forma, en materia civil ingresaron a dicho tribunal la cantidad de 04 procesos, siendo decididos 03, para un 75%. En referencia a los asuntos administrativos, dicho tribunal recibió una cantidad de 220 solicitudes, siendo falladas en su totalidad y en cuanto tiene que ver con las audiencias celebradas por dicho tribunal, fueron conocidas un total de 73 audiencias virtuales y 25 audiencias presenciales.

En el mismo período, al Juzgado de Paz del municipio el Mamey, Los Hidalgos, ingresaron 21 expedientes penales siendo fallados 20 lo que equivale al 95.23%, además, a dicho tribunal ingresó durante este pasado año 2021 entro 01 expediente en materia civil, el cual quedo pendiente de conocer. En lo que tiene que ver con los asuntos administrativos dicho tribunal recibió 82 solicitudes y las decidió en su totalidad y celebró un total de audiencias presenciales 21 y 2 audiencias virtuales.

Por su parte, el Centro de Entrevistas del Departamento Judicial de Puerto Plata, dependencia de la Dirección de Familia. Niñez. Adolescencia y Género del Poder Judicial, recibió el pasado año 2021 la cantidad de 103 solicitudes de entrevistas, de las cuales fueron realizadas 94.

Habiendo terminado esta rendición de cuentas, solo nos queda recalcar que la sociedad que se resiste a los cambios se queda anclada en el pasado y para que eso no le pase a la justicia dominicana, necesitamos incorporar todas las tecnologías posibles a la labor que desempeñamos día a día.

En ese orden, es nuestro mayor anhelo poder retornar al uso de la virtualidad y para ello invitamos a todos los legisladores de nuestra provincia a que apoyen el anteproyecto del uso de la virtualidad que cursa en el congreso.

Muchas gracias.



www.poderjudicial.gob.do

2022